

Actividad político-institucional

La cohesión de la mayoría absoluta de apoyo al Gobierno

El año 2001 puede calificarse de relativamente tranquilo si se compara con la crisis que supuso para el Gobierno regional el asunto de la ley de Cajas de Ahorros en el año 2000 y que le obligó a abandonar su proyecto de ley ante el presentado por el grupo parlamentario socialista (véase el informe correspondiente a dicho ejercicio). También quedó cerrado parlamentariamente el *asunto Cofiño* (Véase el informe 2000) que había dividido y enfrentado a sectores de la Federación Socialista Asturiana.

No por ello dejó de haber asuntos que fueron causa de roces entre estos sectores, el más llamativo fue el *caso Campelo*, del que se encontrarán más detalles en líneas posteriores. Sin embargo, desde el punto de vista parlamentario la mayoría absoluta actuó con pleno apoyo al gobierno y, a juicio de la oposición, con una actitud de «rodillo» frente a las iniciativas de los demás grupos.

Cambios en el Consejo de Gobierno y en la Administración

En octubre se producen cambios en la composición del Consejo de Gobierno. La remodelación se debe gran en parte a la conveniencia de limar las diferencias entre el Gobierno y el partido que le apoya, la Federación Socialista Asturiana, dominada por el líder del sindicato minero (SOMA-UGT) José Ángel Fernández Villa. Unas diferencias que, como se ha dicho, se hicieron palpables en el año 2000. Se nombra, así, nuevo Consejero de Trabajo a Graciano Torre, hasta ese momento alcalde socialista de un pueblo de la cuenca minera y vinculado a la dirección del partido. La hasta ese momento titular de la Consejería, Angelina Álvarez, pasa a desempeñar la cartera de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos y, a su vez, el titular de ésta, Luis Iturrioz, abandona el Consejo de Gobierno para ocuparse de la Dirección del Área de Estudios y Documentación de la Presidencia del Principado.

En un nivel inferior cabe destacar la creación, dentro de la Consejería de Educación y Cultura, de la Agencia para el Desarrollo de Proyectos e Infraestructuras Culturales y los cambios habidos en la Dirección General del Instituto de Fomento Regional, con un nombramiento polémico, por acusar la oposición al nuevo titular de desconocimiento de la realidad empresarial asturiana y por estar incurrido en causas de incompatibilidad. Al cabo de tres meses, el recién nombrado Director presentó su dimisión y fue sustituido por el actual.

Otros cambios políticos de interés

Aunque referidos a órganos estatales, ha de subrayarse el abandono del escaño del diputado socialista por Asturias, Luis Martínez Noval, al ser nombrado Vocal del Tribunal de Cuentas. Su sustituto es el ya otras veces diputado y responsable de política local del PSOE, Álvaro Cuesta.

Las políticas gubernamentales

La actividad gubernamental del Principado de Asturias se desplegó en diversos ámbitos. Desde el punto de vista legislativo consiguió cristalizar sus proyectos elaborados el año anterior y se aprobaron nada menos que 14 leyes, frente a las sólo 4 del año 2000. Desde el punto de vista de las políticas administrativas destacan los campos de ganadería, educación, empleo, infraestructuras y medio ambiente, así como la presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuyo seno se elaboró el nuevo modelo de financiación, y la participación en la negociación de las transferencias del año 2001, muy singularmente la de sanidad.

En lo que respecta a la *ganadería*, el año 2000 concluyó con una serie de medidas urgentes para paliar y atajar el llamado mal de las «vacas locas» y desembocaron en mayo de 2001 en la aprobación de una ley de concesión de crédito extraordinario de ayudas al sector ganadero y para la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina.

En *política educativa*, cabe distinguir entre la enseñanza universitaria y la no universitaria. En la primera, el año se caracterizó por las buenas relaciones del Principado con la institución universitaria y, sobre todo, por la apuesta por un ambicioso plan de ayudas a la investigación tanto para la consolidación de grupos llamados «de excelencia» como para proyectos de «investigación no orientada». La selección de dichos grupos de elite se vio al final del año envuelta en la polémica, tras la inclusión por el Gobierno de un grupo, dirigido por un conocido catedrático y asesor del Presidente del Principado, que a juicio de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva no reunía méritos suficientes para tal calificación. La decisión del Gobierno levantó voces de protesta del equipo rectoral de la Universidad y fue causa de la dimisión del Director General de Universidades. El asunto dio lugar a dos plenos de la Junta General en enero de 2002.

En la enseñanza secundaria hubo dos frentes. Uno era continuación del abierto el año anterior, como consecuencia de la transferencia de este sector y consistió en el enconado conflicto de los profesores interinos con la Consejería a causa del sistema de provisión de las vacantes y de acceso a las plazas fijas. El asunto halló momentánea solución. El otro frente se situó en la reducción de aulas y los conciertos educativos que enfrentó a la Consejería con los centros escolares tanto privados como públicos, obviamente, unos y otros con intereses contrapuestos.

Por lo que se refiere a la *política cultural*, ha de señalarse el empeño de la Administración regional, junto con la estatal y local de Oviedo, en la conmemoración del centenario de la muerte del escritor Leopoldo Alas *Clarín*. Asimismo,

es de subrayar la aprobación de la Ley de Patrimonio cultural y la creación del Consejo de las Artes y las Ciencias.

En el capítulo del *empleo* se renovaron los convenios del Plan Institucional de Empleo, diseñado por el Gobierno nada más tomar posesión y considerado por su Presidente como una de las prioridades de su política. El cambio en la titularidad de Consejería no supuso alteración de la política en este sector que tiene como objetivo primordial la reactivación económica de las cuencas mineras y la lucha contra el desempleo, cuya tasa sigue siendo de las más altas de España. Dentro de esa línea política se aprobó una ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras durante 2001.

En *infraestructuras* es donde más se ha escenificado el ya tradicional desencuentro entre el Presidente regional, Álvarez Areces, y el líder del PP asturiano, Álvarez Cascos, que no en vano es Ministro de Fomento. Durante el año 2001, al igual que el 2000, ha sido una constante las acusaciones mutuas sobre el retraso en la construcción de las comunicaciones ferroviarias y por carretera de responsabilidad regional y estatal, respectivamente, y, a la vez, la afirmación por cada uno de ellos de los logros obtenidos por sus correspondientes administraciones. Lo cierto es que desde mediados del año 2001 parece haberse entrado en una larga campaña electoral con goteo de inauguraciones por unos y de otros que dan como fruto el que por fin comience a insinuarse una mejora en las comunicaciones de la región.

Por lo que respecta al *medio ambiente*, una parte importante de los decretos aprobados por el Gobierno están relacionados con la conservación de la naturaleza, en correspondencia con el reconocimiento que desde el punto de vista internacional se le otorga a Asturias, pues en septiembre de 2001 la UNESCO aprobó la declaración del parque natural de Redes como Reserva de la Biosfera. Una calificación que ya habían recibido el año anterior los también parques asturianos de Muniellos y Somiedo.

En cuanto a la *economía*, la política regional se orientó sobre todo a la incentivación de los campos antes señalados: empleo, infraestructuras y actividades comerciales vinculadas a la naturaleza asturiana como fuente de riqueza, muy en especial la actividad turística, que se ha visto, además, regulada por una ley de la Junta General.

Las nuevas transferencias y la sanidad

Al inicio del año se gestaron los traspasos de servicios en relación con las políticas activas del Instituto Nacional de Empleo, con la ampliación de los medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados al Principado de Asturias en 1999 en materia de enseñanza no universitaria y, en 1985, en materia de protección de la mujer. También traspasos de funciones y servicios en materia de transporte marítimo.

Al final del año se pudo llegar al acuerdo sobre la competencia más importe

recibido hasta el presente por el Principado de Asturias: la sanidad. Pero hasta culminar esa negociación, este capítulo fue durante todo el año motivo de polémica con motivo del futuro del Hospital Central de Asturias. Este viejo centro sanitario fruto de una imperfecta fusión de hospitales de distinta procedencia (Insalud, Antigua Diputación Provincial e Instituto Nacional de Silicosis) necesitaba y necesita ser sustituido por otro. La opción del Insalud, y defendida por el PP asturiano, era la remodelación integral del complejo hospitalario; la del Gobierno regional, la construcción de un nuevo y ambicioso centro sanitario en otra parte de la ciudad de Oviedo. En el asunto terciaron también el Ayuntamiento de la capital y plataformas cívicas y fue un motivo más de agrio enfrentamiento entre el PP y el Gobierno regional. En juego estaba la financiación de esta infraestructura, tanto en su cantidad global como en el método de financiación, bien a través de la negociación general del traspaso sanitario o por una vía externa a éste.

Al igual que el resto de Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias se vio en el mes de diciembre con la sorprendente enmienda introducida en la nueva ley de financiación autonómica, que condicionaba el nuevo modelo de financiación a la aceptación previa del traspaso sanitario. Para Asturias esto era un duro revés, porque siempre se pensó negociar la transferencia con arreglo a su coste efectivo, pues el gasto sanitario asturiano es porcentualmente el segundo más alto de todas las CCAA, después del de Aragón. El tener que acordar la transferencia sanitaria sobre la base del nuevo modelo de financiación obligaba a situar el punto de partida de la negociación —coste efectivo del año 1999— en unas cantidades cercanas a las barajadas por el Gobierno asturiano, so pena de que el horizonte del gasto en los años 2002 y siguientes no se correspondiese con el nivel de ingresos para hacerle frente. Al final, se limaron en gran parte las diferencias, aumentando sustancialmente el Estado su oferta (156 mil millones de pesetas), que, sin embargo, ni sumando los fondos FEDER llega a la cantidad demandada por la Administración del Principado. La parte asturiana de la Comisión Mixta dio por mayoría su aprobación al acuerdo, pero está por ver si con el nuevo modelo de financiación y con la poco vigorosa capacidad recaudatoria del Principado de Asturias se puede hacer frente dentro de seis o siete años a la cada vez más costosa prestación sanitaria.

Este traspaso supone un aumento de un tercio del personal y un incremento en casi la mitad del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

La actividad socio-económica

Los datos estadísticos de la actividad socioeconómica asturiana de 2001 pese a su leve mejora con respecto a los de años precedentes, siguen siendo preocupantes porque la región continúa teniendo una de las tasas más altas de paro, la falta de tejido industrial, aun con ayudas y subvenciones a las empresas, parece ya endémica e incluso el nivel de renta comienza a bajar a pesar de que las numerosas prejubilaciones en la siderurgia y la minería mantienen una artificiosa y temporal apariencia de bienestar social, visible en los índices de consumo y en la instalación de grandes superficies comerciales.

El año tuvo como exponente más notable de conflicto social el protagonizado por los ganaderos y su descontento con la política sobre el llamado «mal de las vacas locas». La gran incertidumbre creada les incitó a realizar una marcha hacia la capital del Principado, que culminó en un asalto al edificio del parlamento asturiano.

Por lo que respecta al devenir de las grandes empresas radicadas en Asturias, cabe hacer mención a Hidroeléctrica del Cantábrico y a Aceralia. En relación con la primera, la diversas Opas habidas en 2000 sobre esa sociedad eléctrica (véase informe anual) tuvieron su continuidad en 2001; sin embargo, finalmente, en diciembre, se llegó a la estabilidad con el control de la empresa por Cajastur, que incrementó notablemente su participación, junto con la eléctrica portuguesa EDP y la alemana ENWB. En relación con Aceralia, (la antigua ENSIDESA), asociada con Arbed se vinculó con Usinor, creando así la mayor siderúrgica del mundo. Aceralia supondrá casi un 30 por ciento del consorcio.

Actividad parlamentaria

En cuanto a la *actividad legislativa* La vida parlamentaria se ha caracterizado por una intensa actuación que se materializó en la aprobación de catorce leyes, todas ellas procedentes de proyectos de ley, y por la tramitación de otras iniciativas legislativas gubernamentales que se supone culminarán con éxito a lo largo del año 2002.

La oposición, en especial el grupo de IU, ha presentado diversas proposiciones de ley regional que han sido rechazadas por la mayoría absoluta socialista, e igual suerte corrieron, salvo una, las iniciativas legislativas realizadas de conformidad con el art. 87.2 de la Constitución.

En cuanto a la actividad de control del Consejo de Gobierno, la característica dominante ha sido la agresividad del principal grupo de la oposición, el del PP, muy semejante a la llevada a cabo por el PP en el Congreso de los Diputados cuando era oposición. Izquierda Unida, en un tono más dentro de los cánones de la corteza parlamentaria, se ha distinguido por las numerosas proposiciones no de ley presentadas, así como por las preguntas, interpelaciones y solicitud de comparecencias. URAS, el grupo escindido del PP y dirigido por el ex Presidente Marqués, ha tenido una actividad mucho más discreta.

El Gobierno, apoyado en su mayoría absoluta, nunca ha encontrado dificultad parlamentaria para rechazar las críticas, ni en el debate del estado de la región ni en las demás iniciativas de la oposición.

En lo que se refiere a las Comisiones, la actividad ha sido importante, como dan fe las publicaciones oficiales de la Cámara, pero cabe destacar la de investigación creada para estudiar el llamado «*asunto Campelo*», un concejal de un ayuntamiento de la cuenca minera que supuestamente pidió comisiones a empresarios a cambio de facilitar la instalación en el municipio de una gran superficie comercial. El caso se convirtió en un enredo político y parlamentario. Político, porque Campelo era concejal socialista y sindicalista del SOMA-UGT, pero no perteneciente al sector mayoritario liderado por el líder de la FSA, José Ángel

Fernández Villa. Además, comenzaron a caer sospechas también sobre un concejal del PP, lo que dividió a este partido entre partidarios y contrarios a su expulsión y, en todo este lío el PP quiso implicar al Presidente Álvarez Areces, acusándole de conocer el caso y de no ponerlo en manos de la fiscalía. El enredo parlamentario vino al crearse la Comisión de investigación y situar en su presidencia a un diputado socialista que a su vez fue sustituido aprovechando la ocasional insuficiencia de mayoría socialista por un diputado de IU. El Grupo socialista bloqueó los trabajos de la Comisión que prácticamente no volvió a reunirse pese a renunciar a su presidencia el diputado de IU. El asunto tiene también su tramitación judicial sobre el que aún no ha recaído sentencia.

Actividad normativa

Los Reales Decretos de traspasos

Ya se ha señalado antes que el año 2001 ha sido crucial para el Principado de Asturias por la importancia política y la envergadura en cuanto a personal y presupuesto de la transferencia sanitaria. Aunque frente a ella, todas las demás palidecen, no debe dejar de subrayarse la relevancia que para Asturias tiene la transferencia de las políticas activas de empleo. Esta es la relación de Reales Decretos de traspasos correspondientes a este periodo.

Real Decreto 11/2001, de 12 de enero, sobre traspaso al Principado de Asturias de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. (B.O.E.: 31-01-2001).

Real Decreto 12/2001, de 12 de enero, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados al Principado de Asturias por el Real Decreto 2081/1999, de 30 de diciembre, en materia de enseñanza no universitaria. (B.O.E.: 31-12-2001).

Real Decreto 13/2001, de 12 de enero, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados al Principado de Asturias por el Real Decreto 1665/1985, de 30 de abril, en materia de protección de la mujer. (B.O.E.: 31-12-2001).

Real Decreto 14/2001, de 12 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de transporte marítimo. (B.O.E.: 31-12-2001).

Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso al Principado de Asturias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. (B.O.E.: 31-12-2001).

La legislación del Principado de Asturias

Leyes. Como antes se ha señalado, el 2001 ha sido un año de abundante producción legislativa (12 leyes aprobadas), aparte de las ya consabidas Ley de Presupuestos (Ley 13/2001) y Ley de Medidas presupuestarias, Administrativas

y Fiscales (Ley 14/2001). Esta cantidad se debe a la agilización de los trámites parlamentarios que en el 2000 retuvieron no pocos proyectos de ley en las Comisiones correspondientes, pero también a que se han regulado por ley materias de escaso relieve político, como la creación del servicio de llamadas de urgencia y de creación de la entidad pública «112 Asturias» (Ley 8/2001) o de la entidad pública «Bomberos del Principado de Asturias» (Ley 9/2001), así como la creación de colegios oficiales de profesiones tituladas (Leyes 4 y 5/2001).

Desde el punto de vista económico, se han aprobado leyes de concesión de créditos extraordinarios, en un caso, para ayudas a las explotaciones ganaderas y de financiación de gastos de prevención y lucha contra la encefalopatía espongi-forme bovina (Ley 6/2001) y, en otro, para la financiación del Plan de reactivación de las Comarcas Mineras (Ley 12/2001).

Quizás, desde el punto de vista del desarrollo legislativo de las competencias autonómicas, tenga mayor interés la aprobación de leyes como la de Patrimonio cultural (Ley 1/2001), a la que se añade la de una autorización de permuta para ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias (Ley 11/2001), la Ley 2/2001 del Consejo Económico y Social, la Ley 3/2001 de Juego y Apuestas, la Ley 7/2001 de Turismo y la Ley 10/2001 del voluntariado.

La ley 14/2001 de acompañamiento de los Presupuestos ha incidido en la reforma de diversas leyes entre las que destacan la Ley 5/1987. de Servicios sociales; la Ley 1/1992. del Servicio de Salud; la Ley 3/1985, de ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 2/1995, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado, y la Ley 1/1994, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.

Proposiciones de ley. Todas las habidas fueron presentadas por la oposición y todas fueron rechazadas o retiradas. Las de Izquierda Unida (sobre Ente público de Comunicación de Asturias. Creación de un tributo a las grandes superficies comerciales, Distribución de ayudas a las rentas de los ganaderos asturianos y Régimen Local). Las del Grupo Popular, (sobre aumento de deducciones en el IRPF, así como sobre la fórmula de designación de representantes en el Consejo Asturiano de las Artes y las Ciencias). Y las de URAS (sobre supresión de recargos en el IAE y sobre Defensa de consumidores y usuarios).

Iniciativas vía art. 87.2 CE. Hubo diversas iniciativas legislativas basadas en el art. 87.2 de la Constitución, todas ellas a propuesta del Grupo de Izquierda Unida (sobre reforma del Código penal en relación con la eutanasia, sobre la reforma del Código civil en materia de matrimonio y sobre igualdad jurídica de parejas de hecho), pero ninguna prosperó, salvo la referente a la presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales, que contó con el apoyo de los demás grupos parlamentarios.

La actividad reglamentaria

La producción reglamentaria fue muy amplia y se puede sintetizar en las siguientes materias:

Reorganización Administrativa: de las Consejerías y servicios del de la Administración del Principado, en gran medida como consecuencia de las transferencias anteriores a la de la Sanidad.

Protección de la Naturaleza: Declaración de monumentos naturales, protección de la flora y fauna, etc. Moratoria para instalación de parques eólicos.

Actividad agraria y ganadera: centrada en ayudas al sector, bien en aras de la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios o de la modernización de las estructuras de las explotaciones agrarias, bien para paliar las consecuencias del «mal de las vacas locas». Desarrollo de normativa europea sobre etiquetado de productos cárnicos.

Hacienda: regulación del juego.

Cultura: creación del Consejo Asturiano de las Artes y las Ciencias, Reglamentación relacionada con el bable, creación de de la Agencia para el Desarrollo de Proyectos e infraestructuras culturales. Patrimonio cultural.

Educación: formación permanente del profesorado, reglamentación de Centros de Educación Básica.

Asuntos sociales: regulación en materia de centros de la tercera edad y planes de promoción y ayuda para viviendas sociales.

Sanidad: adaptación del mapa sanitario a las necesidades que surgirán de la transferencia en esta materia.

Economía, Industria y Trabajo: creación del Instituto Universitario de Tecnología Industrial. Planes y programas de ayudas a las empresas y de reactivación de las cuencas mineras. Renovación de convenios del Plan Institucional para el Empleo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Sinopsis de composición y cambios en el Consejo de Gobierno

CONSEJERÍA	TITULAR
Presidencia	Ilma. Sra. Dña. María José Ramos Rubiera
Administraciones públicas y asuntos europeos	Ilma. Sra. Dña. Angelina Álvarez González <i>Sustituye al Ilmo. Sr. D. Luis Iturrioz Viñuela</i>
Asuntos Sociales	Ilmo. Sr. D. José García González
Educación y Cultura	Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Vallina
Hacienda	Ilmo. Sr. D. Jaime Rabanal García
Industria, Comercio y Turismo	Ilmo. Sr. D. Jesús Urrutia García
Infraestructuras y política territorial	Ilmo. Sr. D. Juan Ramón García Secades
Medio Ambiente	Ilmo. Sr. D. Herminio Sastre Andrés
Medio Rural y Pesca	Ilmo. Sr. D. Santiago Menéndez de Luarda Nava-Osorio
Salud y Servicios Sanitarios	Ilmo. Sr. D. Francisco Sevilla Pérez
Trabajo y Promoción de empleo	Ilmo. Sr. D. Graciano Torre González <i>Sustituye a la Ilma. Sra. Dña. Angelina Álvarez González</i>